



Fundación General

Universidad Complutense de Madrid

Gestión Económica de Investigación

El Ministerio de Hacienda en su página web publicó el siguiente comunicado:

Se comunica que el pasado 8 de junio de 2018 se extinguió la vigencia del Acuerdo Marco 05/2013, para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, al haber transcurrido el plazo estipulado en el artículo 193.5 b) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sin que haya sido posible la licitación del nuevo acuerdo marco que vendrá a sustituir al mismo. Por parte de la DGRCC se está tramitando el nuevo Acuerdo Marco 05/2018, con el mismo objeto que el anteriormente citado.

En consecuencia, **todas las adquisiciones que se hayan hecho contra este Acuerdo Marco con fecha posterior al 8 de junio de 2018 no podrán tramitarse contra el mismo. Los investigadores que tengan algún pedido en esta situación pueden contactar con su gestor para que les informe de los pasos a seguir para realizar la compra.**

A partir de ahora y, hasta la entrada en vigor del Acuerdo Marco AM-15/18 para el “suministro de equipamiento informático en la Universidad Complutense de Madrid y en la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid”, que está en fase de preparación, estas compras deberán llevarse a cabo a través de otros procedimientos de contratación (Contrato menor o Procedimiento Abierto Simplificado Sumario).

En caso de duda, contacte con el gestor asignado a su proyecto para que le informe y facilite la gestión a realizar.

El resto de Acuerdos Marco del Estado y de la Comunidad de Madrid, no se ven afectados.